

EJEMPLO DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN

10° Concurso Internacional sobre Iniciativas Prometedoras y Buenas Prácticas en Gestión de Información en Seguridad Ciudadana

IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

A. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1. Organización o institución

Nombre: (Ingresar información)

Dirección: (Ingresar información)

Ciudad: (Ingresar información)

País: (Ingresar información)

Teléfono: (Ingresar información)

Correo electrónico institucional: (Ingresar información)

Sitio web institucional: (Ingresar información)

2. Perfil institucional

Perfil Institucional: Institución pública a nivel central

3. Unidad responsable

Nombre persona a cargo de la unidad: (Ingresar información)

Nombre persona a cargo de unidad: (Ingresar información)

Teléfono: (Ingresar información)

Correo electrónico: (Ingresar información)

4. Autor(es) de la iniciativa

Nombre: (Ingresar información)

Cargo: (Ingresar información)

Teléfono: (Ingresar información)

Correo electrónico: (Ingresar información)

B. INFORMACIÓN DE CONTEXTO

1. Nombre de la iniciativa

Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA: Gestionar información criminológica para su uso en la política criminal.

2. Cobertura

- Nacional

3. Fecha en la que se inició la ejecución de la iniciativa

Fecha: 2016-06-27

4. Estado / Fase de implementación de la iniciativa

Temporalidad: Iniciativa en ejecución

5. Clasificación de la iniciativa que se postula

- Mejorar la comprensión del fenómeno de la violencia y delincuencia.
- Promover herramientas que contribuyan a mejorar la gestión de las instituciones del sistema de seguridad y justicia.
- Contribuir a la solución de problemas vinculados al fenómeno de la violencia y la delincuencia.

C. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Problema / Necesidad

La delincuencia en el Perú está considerada como uno de los principales problemas que vive el país. De acuerdo con el último informe disponible del Instituto Nacional de Estadística e Informática del Perú (mayo 2020), es el segundo problema que más preocupación genera en la ciudadanía.

En función a ello, el gobierno peruano, asumiendo como problema público la inseguridad ocasionada por el delito, creó el Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC), presidido por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este Consejo reúne a los principales actores del sistema de justicia y persecución criminal del país con el objetivo de planificar, articular, supervisar y dar seguimiento a la política criminal del Estado peruano, de acuerdo con la Ley N°29.807.

No obstante, durante los primeros años de implementación, los miembros y representantes del CONAPOC advirtieron la necesidad de verificar y evaluar si las políticas y normativas desarrolladas e implementadas facilitaban resultados para afrontar los problemas específicos que generaba la criminalidad, dado que es un problema complejo y multicausal. Asimismo, en este espacio multisectorial se generaron dudas sobre cómo

reorientar las acciones del Estado por encima de las ideas a priori, es decir, sobre qué fundamentos se basan las acciones para paliar los problemas relacionadas a la seguridad ciudadana, y cómo detectar las tendencias de fondo, superando los impulsos coyunturales, además de los problemas respecto de la medición del delito y la violencia, y la limitada producción estatal de investigaciones de carácter criminológico.

Ante ello, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (en adelante MINJUSDH), en su calidad de presidente del Consejo, estableció la necesidad de contar con un ente técnico que exclusivamente provea información y genere conocimiento criminológico sobre los factores que explican el origen, expansión e impacto de la violencia y la criminalidad, a fin de que el Consejo formule políticas y directrices basadas en evidencia empírica, razón por la cual se constituye el Observatorio Nacional de Política Criminal José Hurtado Pozo – INDAGA (en adelante Observatorio INDAGA).

A este ente técnico se le encarga mantener el diálogo directo entre la política criminal y el saber criminológico, a través del desarrollo, promoción y difusión de estudios, diagnósticos y herramientas metodológicas que contribuyan a una implementación más efectiva de las estrategias públicas y no públicas en los ámbitos de prevención, investigación y represión del delito, justicia penal y ejecución de penas y medidas de seguridad y penitenciaria, con un enfoque evaluativo y prospectivo.

Población potencial y objetivo

La población potencial está constituida por todas las instituciones públicas o privadas vinculadas a la prevención de violencias y/o delitos, así como las que se dedican a la persecución de estos.

De manera específica, la población objetivo o la población que está siendo beneficiada está constituida por los/as operadores de las instituciones que conforman el sistema de justicia del Perú, además de las entidades que desarrollan o ejecutan acciones vinculadas a este sistema, dentro de las que destacan: la Policía Nacional de Perú, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Instituto Nacional Penitenciario y el Programa Nacional de Centros Juveniles, junto con los/as operadores del Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Educación, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y los Gobiernos Regionales.

Propósito de la iniciativa

Gestionar conocimiento criminológico para su uso y soporte de la política criminal del Estado peruano.

Objetivos de la iniciativa

1. Contar con datos e información confiable, estratégica y apropiadamente sistematizada sobre la materia.
2. Generar evidencia empírica y formular recomendaciones como insumos para la política criminal.
3. Monitorear los resultados de las intervenciones del Estado peruano en materia político criminal.
4. Identificar la problemática y potencialidades de las intervenciones del Estado peruano en materia político criminal.

5. Desarrollar productos informativos y espacios de comunicación y retroalimentación, según tipo de usuarios.
6. Brindar asistencia técnica especializada a autoridades nacionales, regionales y locales y unidades que requieran información y/o conocimiento sobre la materia
7. Contar con un equipo multidisciplinario y promover sus competencias.
8. Desarrollar vínculos de cooperación a nivel local e internacional.
9. Contar con soluciones tecnológicas para la gestión del conocimiento.

Actividades y Productos

Las actividades del Observatorio INDAGA se concentran en tres ejes:

Primer eje: Generar y producir información y conocimiento criminológico útil, oportuno y riguroso. En este eje se incluyen los siguientes productos:

- a) Documentos de investigación
- b) Boletines
- c) Documentos de trabajo
- d) Infografías
- e) Herramientas para la medición del crimen

Segundo eje: Contribuir con el uso de la evidencia criminológica en la política criminal del Estado peruano. Sobre la base de los contenidos de los productos, se promueve la incidencia en la política criminal, a través de las siguientes actividades:

- i) Participación en comisiones multisectoriales y comités estadísticos de la criminalidad.
- ii) Asistencia técnica en reuniones bilaterales.
- iii) Capacitación a funcionarios del sistema de justicia e instituciones relacionadas.
- iv) Remisión de investigaciones a autoridades y funcionarios del sistema de justicia e instituciones relacionadas.

Tercer eje: Desarrollar procesos de difusión de información y conocimiento criminológico en la sociedad. En este eje se incluyen las siguientes acciones:

- i) Participación de expertos: implementación de la ventana de “Opiniones de Expertos/as” en la web especializada
- ii) Involucramiento de jóvenes profesionales: implementación del Programa Criminólogos en Acción y promoción de participación de investigadores con artículos de opinión.
- iii) Difusión en medios de comunicación: escrita y televisiva.
- iv) Difusión en eventos libres y gratuitos: realización del Congreso Nacional de Criminología y cursos en

criminología y política criminal, certificados por el MINJUSDH.

v) Difusión en página web: Descarga libre y gratuita, a través de la plataforma web, así como en el portal institucional del MINJUSDH.

Las actividades antes descritas se desarrollan a la par de las acciones dirigidas al fortalecimiento institucional, dentro de las que destacan las acciones dirigidas a la promoción de las competencias de los recursos humanos a las que el equipo multidisciplinario del Observatorio INDAGA puede acceder de manera libre y gratuita, entre ellas: seminarios, charlas, talleres, congresos, y diplomados.

Cabe mencionar que, actualmente, el Observatorio INDAGA cuenta con un equipo de profesionales de las siguientes disciplinas: sociología, antropología, psicología, estadística, economía, derecho y diseño y diagramación. Asimismo, el equipo reporta sus actividades de acuerdo con el Subsistema de Gestión del Rendimiento del MINJUSDH, de acuerdo con lo estipulado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). Finalmente, es importante mencionar que todas las acciones desarrolladas por el Observatorio INDAGA se sustentan en una planificación anual que es de conocimiento e interés de los miembros y representantes del CONAPOC. Esta planificación se alinea a los planes institucionales del MINJUSDH (Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional, entre otros).

Resultados intermedios

Primer eje:

a) Investigación: (16) investigaciones

b) Documentos de trabajo: (2) documentos de trabajo

c) Boletines: (13) boletines

d) Infografías: (12) infografías

e) Herramienta para la medición del crimen: Se ha logrado el acceso al Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana (Data Crim).

Segundo eje:

Uso de información del Observatorio INDAGA en las Políticas Nacionales:

i) Política Nacional Penitenciaria al 2030, según Decreto Supremo N.º 011-2020-JUS.

ii) Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030, según Decreto Supremo N° 017-2019-IN.

iii) Política Nacional contra la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030, según Decreto Supremo N° 009- 2021-IN.

iv) Política Nacional de Juventud, según Decreto Supremo N.º 013-2019-MINEDU.

v) Política Nacional de Igualdad de Género, según Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP

Uso de información del Observatorio INDAGA en planes nacionales y regionales:

vi) Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, aprobado según Decreto Supremo N.º013-2019-IN.

vii) Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020 del Gobierno Regional de Áncash.

Uso de información del Observatorio INDAGA en metodologías para mejorar las estadísticas nacionales:

viii) Nota técnica metodológica para el cálculo de la tasa de homicidios en el Perú.

Uso de información del Observatorio INDAGA en metodologías para el monitoreo y evaluación de políticas:

ix) Modelo de seguimiento de la política criminal del Estado a partir de indicadores del 2016-2020, según Ley 29807.

Tercer eje:

i. Participación de expertos: Se cuentan con 33 artículos de opinión de

ii. Difusión en medios de comunicación: se han difundido casi 100 notas

iii. Difusión en eventos libres y gratuitos: Se ha realizado el I y II Congreso Nacional de Criminología, así como capacitaciones

iv. Difusión en página web: se han descargado 52 mil veces los documentos publicados.

Resultados finales

Los resultados finales que se esperan cubrir se dividen en tres aspectos:

1. Los/as operadores de las instituciones que conforman el sistema de justicia del Perú, además de las entidades que desarrollan o ejecutan acciones vinculadas a este sistema, disponen de datos e información confiables y apropiadamente sistematizados sobre nueve (9) delitos genéricos del Código Penal peruano. A la fecha se ha producido información y conocimiento criminológico en el 50% de ellos.

2. Los/as operadores y tomadores de decisiones de las instituciones que conforman el sistema de justicia del Perú, además de las entidades que desarrollan o ejecutan acciones vinculadas a este sistema, a nivel nacional y regional, usan información y conocimiento criminológico en más del 80% de la política criminal del Estado peruano.

3. Los/as operadores de las 25 regiones del Perú pertenecientes a las instituciones que conforman el sistema de justicia del Perú, además de las entidades que desarrollan o ejecutan acciones vinculadas a este sistema, se benefician de la disseminación de información y conocimiento criminológico.

Indicadores asociados

A continuación, se presentan los indicadores:

- Número de fuentes de información apropiadamente sistematizadas.
- Número de investigaciones criminológicas desarrolladas por año.

- Número de productos sobre temas penales, criminológicos y penitenciarios publicados por año.
- Número de políticas/planes nacionales que utilizan la información que desarrolla el Observatorio.
- Número de políticas/planes regionales que utilizan la información que desarrolla el Observatorio.
- Número de artículos de opinión de expertos/as peruanos y extranjeros en la web del Observatorio.
- Número de apariciones (notas y entrevistas).
- de investigaciones criminológicas elaboradas por el Observatorio en medios de comunicación.
- Número de eventos criminológicos libres y gratuitos realizados.
- Número de visitas a la página web del Observatorio en el cual están consignadas todas las actividades y productos desarrollados.
- Número de descargas de investigaciones criminológicas/productos sobre temas penales, criminológicos y penitenciarios publicados.

Obstáculos asociados

En general, los obstáculos más relevantes son los cambios de gobierno los cuales generan desafíos a largo plazo por los cambios de autoridades y servidores públicos, lo cual acarrea un retraso en la ejecución de las actividades para recolectar información, así como emprender proyectos previstos, pues los intereses de la nueva gestión no pueden coincidir con lo planificado por el Observatorio. Sobre ello, en función a las acciones definidas anualmente (planificación) y acuerdos adoptados en el Consejo Nacional de Política Criminal se ha venido dando sostenibilidad a las acciones del Observatorio INDAGA.

De otro lado, existe una escasa cultura para el intercambio de datos y/o información en los diferentes sectores, así como una reticencia a la evaluación externa de resultados. En ese sentido, se ha trabajado con los representantes de las instituciones involucradas sobre la ventaja de tener datos abiertos, actualizados y de evaluaciones externas para encontrar oportunidades de mejora en la gestión pública. Asimismo, se ha invitado a los sectores para el desarrollo de investigaciones conjuntas, como es el caso del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarias, entre otros.

Aprendizajes asociados

Si consideramos que nuestra experiencia es exitosa, es debido a factores claves que coadyuvan al Observatorio para que pueda trabajar de manera adecuada y desarrolle sus funciones de la mejor manera.

En primer lugar, es importante el talento humano y la diversidad de conocimientos y disciplinas de los miembros del equipo. Asimismo, tener un perfil integrador, que permita ver el fenómeno desde todas las aristas. Segundo, estar actualizado y al tono con la innovación técnica. Tercero, mantener estándares de calidad del dato. Cuarto, enfocarse en productos concretos y puntuales. Quinto, la institucionalidad, estabilidad organizacional y de los proyectos emprendidos. Sexto, la búsqueda de asociación y redes con las diferentes instituciones y personas ligadas al campo de la criminología y seguridad ciudadana, a manera de alianzas estratégicas. Séptimo, apuntar a la repercusión o visibilidad de los productos generados de manera

constante, pues los datos o estudios que no son considerados por los tomadores de decisiones o la población no son útiles a la ciudadanía. Por último, apostar por el monitoreo y evaluación constante de lo planificado, a nivel de acciones, indicadores y metas.

D. FUNDAMENTACIÓN DE LA INICIATIVA COMO BUENA PRÁCTICA

Fundamentación

El Observatorio Nacional de Política Criminal José Hurtado Pozo – INDAGA es una iniciativa del Consejo Nacional de Política Criminal el cual ha buscado crear una entidad que permita brindar al Consejo una evaluación de sus productos y recoger información contrastada y de calidad.

Este organismo representa un enfoque innovador dentro de la política pública, pues reconoce la idea de contar con evidencia, es decir, apuesta por el diálogo directo entre la política criminal y el saber criminológico, siendo un proceso mucho más cercano a la evaluación constante de resultados desde una visión interdisciplinaria considerando los extremos jurídicos, económicos, políticos, sociales, psicológicos y criminológicos, además de innovar en la metodología de análisis utilizando estrategias cualitativas (entrevistas a profundidad, etnografías y grupos focales) y cuantitativas (regresiones; serie de tiempos, análisis multivariados, etc.), así como el uso de software de estadística, análisis de datos cualitativos y sistemas de información geográfica.

La implementación de esta práctica ha permitido generar una metodología dirigida a comprender el fenómeno de la criminalidad, encaminando la labor a la producción de investigaciones criminológicas y el debate de las políticas públicas sobre criminalidad y violencia, incidiendo de manera concreta sobre la política criminal del Estado peruano. Como tal, representa un avance dentro de la experiencia de la gestión pública, la cual se ha replicado en otros espacios y reconocida como un aporte valioso a la gestión integral del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con lo que es posible generar mayor conciencia sobre la importancia de estas unidades dentro de las instituciones públicas dedicadas a la seguridad ciudadana en la región.